

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de resguardo. (PP. 1171/92).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 603 de entrada y 830 de registro, constituido por D. Recreativos Suerte S.A. y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirve presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 21 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1452/92).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5 Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Tarifa.
Finalidad de la instalación: Alimentación a la futuro subestación «Atlanterra».

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 99 de la línea 66 KV. «Vejer-Atlanterra».
Final: Futura sub. «Atlanterra».
Términos municipales afectados: Tarifa.
Tipo: Aérea Simple circuito.
Longitud en km: 0,649.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: 1A-180.
Apoyos metálicos: galvanizados.
Aisladores: cadenas de 6 elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto Ptas.: 9.185.750.
Referencia: A.T. 2629/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sita en Plaza de España, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de agosto de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (JA-1-CA-164).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 10.8.92 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: JA-1-CA-164 «Acondicionamiento de la traza y nuevo puente en la N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 53 y 54».

Las obras del citado proyecto, están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía,

entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de la aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 14.7.92.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en el día y hora que asimismo se indican, deberán personarse en el Ayuntamiento de Villamartín, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de los actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 30.9.92
Hora: 10,00
Nº Finca: 1
Propiedad: D. Antonio Fernández Fernández.
Superficie m²: 2.990

Día: 30.9.92
Hora: 10,00
Nº Finca: 1
Propiedad: D. Fernando Romero Romera.
Superficie m²: 13.280.

Cádiz, 2 de septiembre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita: (CS-H-159), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Par Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de febrero de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: CS-H-159 «Acondicionamiento de la carretera H-631 en conexión con Chucena con A-49».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chucena los días 8 y 9 de octubre de 1992, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de septiembre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

- Finca N°: 1
Propietario: D^a Josefa Solís Pérez
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Limonar
M²: 220
- Finca N°: 2
Propietario: D^a Dámasa Gutiérrez Vera
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 307
- Finca N°: 3
Propietario: D^a Asunción Bejarano Vaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 993
- Finca N°: 4
Propietario: D^a M^a del Carmen Bejarano Vaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 1.923
- Finca N°: 5
Propietario: D. Bernabé Caraballo Solís
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 280
- Finca N°: 6
Propietario: D. Fernando Romero Vera
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 219
- Finca N°: 7
Propietario: D. Antonio Cabezón Díaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 157
- Finca N°: 8
Propietario: D^a Josefa Martín Franco
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 304
- Finca N°: 9
Propietario: D. Bernardo Franco Monge
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 419
- Finca N°: 10
Propietario: D. José Moreno Romero
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 403
- Finca N°: 11
Propietario: D. Antonio García Monge
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 748
- Finca N°: 12
Propietario: D. José Gutiérrez Sánchez
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Alambrada
M²: 8

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (J.A.2.H-165), para el levantamiento de octas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de enero de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A.2.H-165 «Mejora de trazado y refuerzo de firme de la C-443. Tharsis y Cabezas Rubias».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alosno el día 21 de octubre de 1992, en horas de 11,30 a 12,30, y en el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo los días 22 y 23 de octubre de 1992, en horas de 10,30 a 12,30, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acta deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acampañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1° del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 10 de septiembre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

- Curva: 1
Propietario: Minas de Tharsis
Término Municipal: Alosno
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 45
- Curva: 3
Propietario: Minas de Tharsis
Término Municipal: Alosno
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 189
- Curva: 4.1
Propietario: D. Alejandro Roje Pavón
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 82
- Curva: 4.1
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 5,50
- Curva: 4.2
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 61
- Curva: 5
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 225
- Curva: 6
Propietario: D^a Isabel Márquez Serrano
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 25
- Curva: 7
Propietario: D. Santiago Márquez Valladares